



EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * [RESOL-2019-121-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO RESPONSABLE EN AUSENCIA PARA OPERATIVOS ESPECIALES Y OPERATIVO SOL 2018/2019.
- * [RESOL-2019-6-GDEBA-SSPEICMSGP](#), AUTORIZANDO CURSOS DE CAPACITACIÓN DE LA ENTONCES SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN.
- * [RESOL-2019-7-GDEBA-SSPEICMSGP](#), AUTORIZANDO CURSOS DE CAPACITACIÓN DE LA ENTONCES SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN Y DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INTELIGENCIA CRIMINAL.
- * [SUPLEMENTO DE CAPTURAS](#).
- * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES](#).
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO](#).

PARA CONOCIMIENTO DE PERSONAL



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número: RESOL-2019-121-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 15 de Febrero de 2019

Referencia: Designación Responsable en ausencia

VISTO que por RESOL-2018-918-GDEBA-MSGP se designó al responsable del requerimiento, administración, rendición y devolución en concepto de asignación de viáticos para operativos especiales y Operativo Sol 2018/2019;

CONSIDERANDO:

Que en la resolución de referencia se designó como responsable de dicha función al Comisario General del Subescalafón Comando, Jorge Oscar Figini, DNI: 20.797.274, Legajo N° 17.830;

Que resulta necesario nombrar un responsable alternativo o suplente para los casos de ausencia o licencia del funcionario policial designado por RESOL-2018-918-GDEBA-MSGP;

Que el Superintendente General de Policía propicia la designación del Comisario General del Subescalafón comando Alejandro Nicolás Rey, para la realización de la tarea ut supra mencionada;

Que analizados los antecedentes del citado funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar como responsable del requerimiento, administración, rendición y devolución en concepto de asignación de viáticos para operativos especiales y Operativo Sol 2018/2019, para el caso de ausencia o licencia del Comisario General del Subescalafón Comando, Jorge Oscar Figini, al Comisario General del Subescalafón Comando Alejandro Nicolás Rey, DNI: 25.720.601, Legajo 304.137, por lo motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar a la Superintendencia General de Policía y a la Dirección General de Administración, y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrián
Date: 2019.02.15 11:13:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número: RESOL-2019-6-GDEBA-SSPEICMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de Febrero de 2019

Referencia: Expediente N° 21.100-362.248/19

VISTO el expediente administrativo N° 21.100-362.248/19, por el cual la Superintendencia de Seguridad Rural, a través de la Superintendencia General de Policía propicia la reedición de los cursos de capacitación aprobados en el ciclo lectivo 2017 por Resoluciones de la entonces Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio de Seguridad impulsa una política de capacitación profesional, mediante la instrumentación de programas y acciones de fortalecimiento destinada a mejorar la formación profesional de los cuadros policiales;

Que esa iniciativa propone consolidar una igualdad de oportunidades de acceso a los circuitos formativos para todo el personal que integra las filas de las Policías de la provincia de Buenos Aires;

Que el presente ofrecimiento formativo les suministraría a sus cursantes herramientas indispensables para atender los marcos legales y procedimentales reglados y demandados para el desempeño de su labor;

Que por medio de las Resoluciones N° 41/17 y la N° 42/17 de la entonces Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se aprobaron diferentes cursos de capacitación propiciados por la Superintendencia de Seguridad Rural, a través de la Superintendencia General de Policía;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadra en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989, el DECTO-2018-1073-GDEBA-GPBA y el Decreto N° 137/17;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN E INTELIGENCIA CRIMINAL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar la realización en el presente ciclo lectivo de los cursos de capacitación aprobados por medio de las Resoluciones N° 41/17 y N° 42/17 de la entonces Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, según se detalla en el Anexo Único (IF-2019-03548322-GDEBA-SSPEICMSGP) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la Superintendencia de Seguridad Rural, deberá informar a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación el efectivo comienzo y finalización de cada una de las capacitaciones; como así también los alumnos que hayan cumplido con los objetivos propuestos al culminar las mismas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y notificar a la Superintendencia General de Policía; a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal; a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial; a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación; y dar intervención a la Superintendencia de Seguridad Rural. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by VENTURA BARREIRO Vicente Mario
Date: 2019.02.14 11:29:06 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Vicente Ventura Barreiro
Subsecretario
Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número: IF-2019-03548322-GDEBA-SSPEICMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 12 de Febrero de 2019

Referencia: Corresponde Expediente N° 21.100-362.248/19

Anexo Único

“Cronograma de capacitación 2019”

Superintendencia de Seguridad Rural

N°	Curso	N° de Resolución	Fecha Tentativa de Inicio	Vacantes	Contacto de Referencia
1	Seguridad Rural Nivel I	Res. 041-2017	Marzo/Abril	150/200	superintendenciaruraldespacho@gmail.com
2	Seguridad Rural Nivel II	Res. 042-2017	Marzo/Abril	150/200	superintendenciaruraldespacho@gmail.com

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.02.12 11:33:13 -0300

Vicente Ventura Barreiro
Subsecretario
Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número: RESOL-2019-7-GDEBA-SSPEICMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de Febrero de 2019

Referencia: Corresponde Expediente N° 21.100-362.247/19

VISTO el expediente administrativo N° 21.100-362.247/19, por el cual la Superintendencia de Políticas de Género, a través de la Superintendencia General de Policía propicia la reedición de los cursos de capacitación aprobados en los ciclos lectivos 2017 y 2018 por Resoluciones de la entonces Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación y de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio de Seguridad impulsa una política de capacitación profesional, mediante la instrumentación de programas y acciones de fortalecimiento destinada a mejorar la formación profesional de los cuadros policiales;

Que esa iniciativa propone consolidar una igualdad de oportunidades de acceso a los circuitos formativos para todo el personal que integra las filas de las Policías de la provincia de Buenos Aires;

Que el presente ofrecimiento formativo les suministraría a sus cursantes herramientas indispensables para atender los marcos legales y procedimentales reglados y demandados para el desempeño de su labor;

Que por medio de las Resoluciones N° RESOL-2017-03-E-GDEBA-SSPGYEMSGP, RESOL-2018-52-GDEBA-SSPGYEMSGP, RESOL-2018-53-GDEBA-SSPGYEMSGP, RESOL-2018-86-GDEBA-SSPGYEMSGP y RESOL-2018-03-GDEBA-SSPEICMSGP, se aprobaron diferentes cursos de capacitación propiciados por la Superintendencia de Políticas de Género, a través de la Superintendencia General de Policía;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadra en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989, el DECTO-2018-1073-GDEBA-GPBA y el Decreto N° 137/17;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN E INTELIGENCIA CRIMINAL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar la realización en el presente ciclo lectivo de los cursos de capacitación aprobados por medio de las Resoluciones N° RESOL-2017-03-E-GDEBA-SSPGYEMSGP, RESOL-2018-52-GDEBA-SSPGYEMSGP, RESOL-2018-53-GDEBA-SSPGYEMSGP, RESOL-2018-86-GDEBA-SSPGYEMSGP y RESOL-2018-03-GDEBA-SSPEICMSGP, según se detalla en el Anexo Único (IF-2019-03548333-GDEBA-SSPEICMSGP) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la Superintendencia de Políticas de Género, deberá informar a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación el efectivo comienzo y finalización de cada una de las capacitaciones; como así también, los alumnos que hayan cumplido con los objetivos propuestos al culminar las mismas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y notificar a la Superintendencia General de Policía; a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal; a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial; a la Dirección Provincial de Formación,

Capacitación y Evaluación; y dar intervención a la Superintendencia de Políticas de Género. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by VENTURA BARREIRO Vicente Mario
Date: 2019.02.14 11:29:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Vicente Ventura Barreiro
Subsecretario
Subsecretaria de Planificación e Inteligencia Criminal
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número: IF-2019-03548333-GDEBA-SSPEICMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 12 de Febrero de 2019

Referencia: Corresponde Expediente N° 21.100-362.247/19

Anexo Único

“Cronograma de capacitación 2019”

Superintendencia de Política de Género

N°	Curso	N° de Resolución	Inicio Tentativo	Vacantes	Contacto de Referencia
1	Políticas de Género, Prevención y Abordaje en Violencia de Género	RESOL-2017-03-E-GDEBA-SSPGYEMSGP	Febrero	No hay limitación de Cupos	0221-429300. Int: 74242. E-mail: genero.divcapac@gmail.com
2	Liderazgo de Equipos de Conducción, en Contextos de Políticas de Género	RESOL-2018-52-GDEBA-SSPGYEMSGP	Febrero	No hay limitación de Cupos	0221-429300. Int: 74242. E-mail: genero.divcapac@gmail.com

N°	Curso	N° de Resolución	Inicio Tentativo	Vacantes	Contacto de Referencia
3	Jornada de Autocuidado y Apoyo Preventivo Para los Equipos Interdisciplinarios que Intervienen en Problemáticas de Violencia de Género con Víctimas Directas	RESOL-2018-53-GDEBA-SSPGYEMSGP	Febrero	No hay limitación de Cupos	0221-429300. Int: 74242. E-mail: genero.divcapac@gmail.com
4	Prevención y Abordaje en Violencia de Género	RESOL-2018-86-GDEBA-SSPGYEMSGP	Febrero	No hay limitación de Cupos	0221-429300. Int: 74242. E-mail: genero.divcapac@gmail.com

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

5	Intervención en Situaciones de Violencia Contra las Mujeres, Abuso Sexual en la Infancia y el Paradigma Actual de la Construcción de la Identidad de Género	RESOL-2018-03-GDEBA-SSPEICMSGP	Febrero	No hay limitación de Cupos	0221-429300. Int: 74242. E-mail: genero.divcapac@gmail.com
---	---	--------------------------------	---------	----------------------------	--

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.02.12 11:33:18 -0300

Vicente Ventura Barreiro
Subsecretario
Subsecretaria de Planificación e Inteligencia Criminal
Ministerio de Seguridad

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

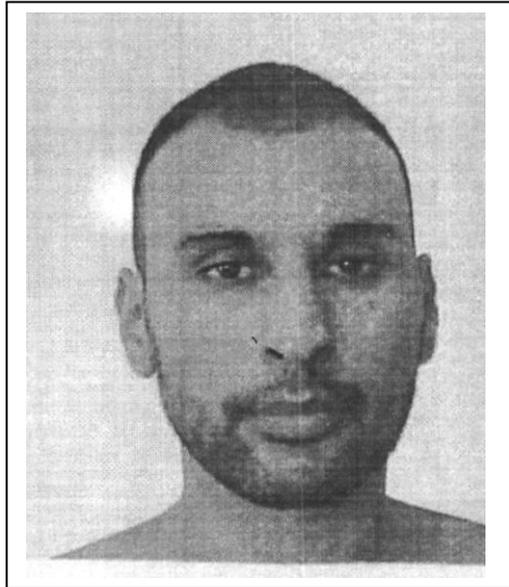
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

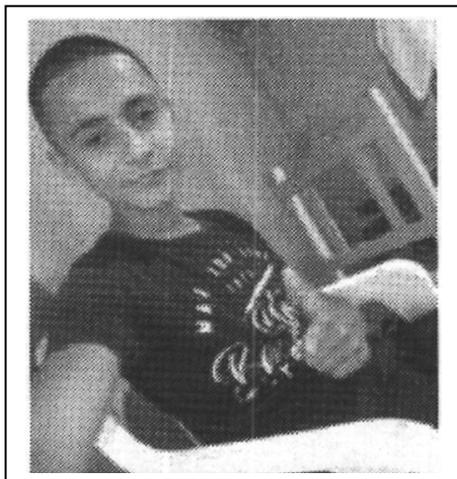
1.- VILLALBA LUIS ALBERTO: de 30 años de edad, nacido el día 06/05/1988, DNI 34.003.392, hijo de Paola Teresa y Luis Alberto Quintana, domiciliado en calle Fortaleza 4158 de Rosario, posee prontuario N° 1.469.022, quien con fecha 08/02/19 se evadió del Destacamento 16. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio ésta Policía. Interviene Unidad Fiscal de Flagrancia y turno a cargo del Dr. Enrique Paz. Sumario N° 067, caratulada "EVASIÓN". Expediente N° 21.100-366.591/19.





SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- BENITO JERONIMO ANTONIO: argentino, de 13 años de edad, instruido, nacido el día 23/06/2005, DNI. 46.814.244, hijo de Malena Paula Benito y Fernando Carrazan. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, 1,60 mts. de altura, cabello corto oscuro y ojos marrones. Como seña particular posee tatuaje en brazo derecho "MARIA". Quien el día 09/02/2019, siendo aproximadamente las 20:15 hs., se retiró de su domicilio sito en calle Diario La Nación N° 4222 de Fco. Álvarez partido de Moreno, vistiendo chomba a rayas rojas, short gris y zapatillas blancas. Padece problemas de conducta y adicciones. Solicitarla Comisaría Moreno 6ta. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo de la Dra. Luisa Pontecorvo, del Departamento Judicial Moreno. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. MALENA PAULA BENITO. Expediente N° 21.100-367.426/19.



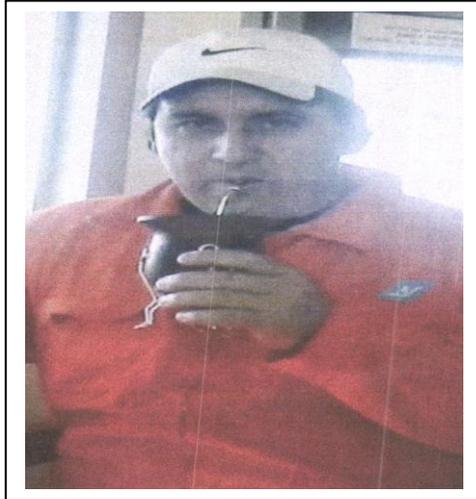
2.- RODRIGUEZ GALVAN NATALY SOLEDAD IRINA: argentina, de 15 años de edad, soltera, estudiante, nacida el día 24/08/2003, D.N.I. 45.068.255. Mismo resulta ser de cabello largo oscuro. Como seña particular posee lunar en ojo derecho. Quien el día 09/02/2019, siendo aproximadamente las 15:00 hs., se retiró de su domicilio sito en calle Luca, Esteban De 1852 1C Parque Patricios, vistiendo jeans claro, remera negra, sandalias claras de cuero con flecos. Padece ataques de ansiedad en los cuales se golpea y mutila y se encuentra medicada. Solicitarla Jefe Convenio Policial Argentino a requerimiento de CABA Comisaría Comunal N° 5A. Interviene Fiscalía Criminal y Correccional N° 24 a cargo del Dr. Martín Retes. Actuaciones Sumariales 84748/2019 caratulada "AVERIGUACIÓN ILÍCITO". DTE. RODRÍGUEZ MARCO ANTONIO. Expediente N° 21.100-366.592/19.



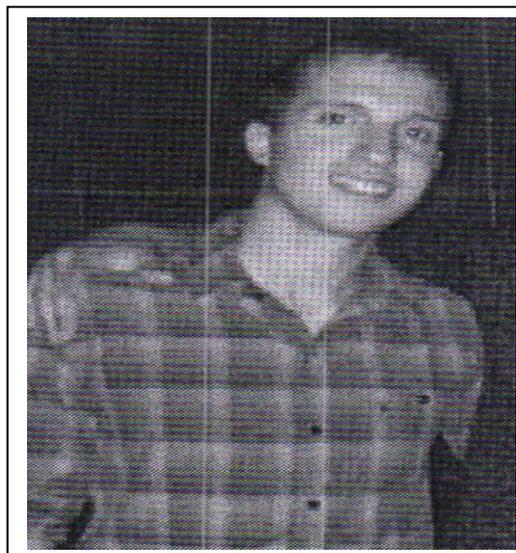


SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

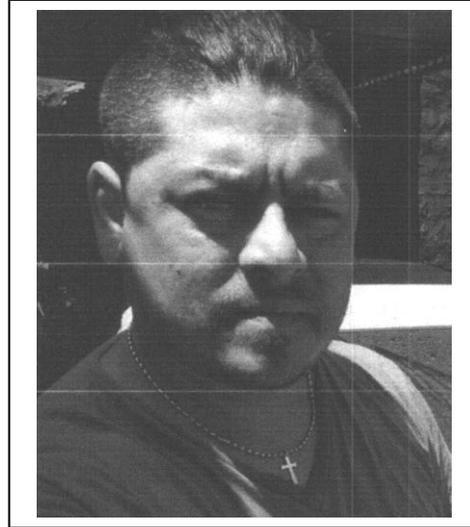
1.- ALMIRON GREGORIO: argentino, de 50 años de edad, soltero, instruido, D.N.I. N° 20.457.813, nacido el día 29/12/1968 en Buenos aires, domiciliado en calle Zapiola N° 2115 de Dock Sud. Mismo resulta ser de contextura física robusta, tez trigueña, 1,70 mts. de altura, cabello corto entrecano y ojos marrones, desconociendo vestimenta. Posee adicción al alcohol. Solicitarla D.D.I Avellaneda- Lanús. Interviene Fiscalía de Instrucción y Juicio N° 3 de Avellaneda. I.P.P 07-02-002180-19. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. BOTELLO KORINA. Expediente N° 21.100-364.937/19.



2.- MARTIN MAURICIO LUCIANO: argentino, de 25 años de edad, soltero, empleado, D.N.I. 37.355.503, clase 1993, hijo de Pedro Antonio (F) y Duberti Patricia Silvia. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, 1,70 mts. de altura aprox., 70 kgs. de peso aprox., cabello corto castaño claro ondulado y ojos marrones. Padece esquizofrenia leve. Vistiendo al ausentarse remera manga corta gris con inscripción rojo en el pecho, pantalón corto negro, zapatillas, llevando consigo dos bolsos con dinero en efectivo, vestimenta y pertenencias. Solicitarla Jefatura Departamental Bahía Blanca. Interviene Ayudantía Fiscal de Coronel Rosales. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. DUBERTI PATRICIA SILVIA. Expediente N° 21.100-365.885/19.



3.- GODOY HECTOR DANIEL: argentino, de 38 años de edad, instruido, casado, empleado, D.N.I. 28.003.786, nacido el día 17/08/1980 en Quilmes, domiciliado en calle 111 N° 2656 esquina 26 A de Ranelagh. Solicitarla Comisaría Berazategui 2da. - Ranegh. Interviene U.F.I. N° 5 de Berazategui del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P 13-01-001457. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. GALLEGOS CONSTANZA. Expediente N° 21.100-364.733/19.



4.- LACANDIA REBECA ANALIA: argentina, de 38 años de edad, soltera, desocupada, D.N.I. 29.103.742, clase 1981, hija de Miguel Ángel y Andrada Ana Beatriz (F). Misma resulta ser de contextura física delgada, tez morena, 1,50 mts. de altura aprox., 50 kgs. de peso aprox., cabello largo castaño ondulado y ojos marrones. Como seña particular posee tatuaje en uno de sus hombros "RED" y cuadro de adicción a narcóticos. Vistiendo al ausentarse, pantalón de fibrana negro, gris y blanco, zapatillas violetas marca Reebok. Solicitarla Policía Comunal Coronel Rosales. Interviene Ayudantía Fiscal de Coronel Rosales. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. LACANDIA CINTIA. Expediente N° 21.100-367.428 /19.



5.- MANQUILLAN o MAQUILLAN DANIEL ALBERTO: argentino, de 33 años de edad, D.N.I. 31.780.249, nacido el día 18/06/1985 en Bahía Blanca, hijo de Justo y de Ilda Canullia, electricista, domiciliado en calle Cerrito 2936 de Bahía Blanca. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez clara, 1,75 mts. de altura, cabello corto castaño oscuro y ojos marrones oscuros. Quien se encontraba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vacacionando, cuando siendo las 11:00 hs., del día 7 del corriente mes y año dio aviso por teléfono que abordaría un Buquebus, en dirección a Uruguay, vistiendo remera blanca con letras rosas, pantalón de joggings azul marino y zapatillas de lona roja con suela blanca y mochila amarilla con negro. Solicitarla Comisaría Bahía Blanca 7ma. Intervienen UFI Y J N° 7 y Juzgado de Garantías N° 3, ambos del Departamento Judicial Bahía Blanca. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. CANULLIAN ILDA IRMA. Expediente N° 21.100-366.887/19.

